



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Concurso para cubrir un (1) cargo de Psicólogo/a de Planta.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022-12931191-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante para cubrir un (1) cargo de Psicólogo/a de Planta, con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida por la designación del Lic. Manuel Saponaro, CUIL 2026733575-4, mediante Resolución N° RESOL-2022-395-GCABAMSGC, de fecha 08/02/2022 de acuerdo al Capítulo XI Art. 105 a de la Ley 6035;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo indicado a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido bajo el régimen de concursos Públicos Abiertos, establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, el cual trata sobre el Régimen de Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, y Ley N° 6035.

LA DIRECTORA A CARGO DE ESTOS TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Psicólogo/a de Planta, con 30 hs. semanales dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, de conformidad con lo establecido bajo el régimen de concursos Públicos Abiertos, establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, el cual trata sobre el Régimen de Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035, en el marco de lo establecido en el según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Psicólogo de Planta

Profesión: Psicólogo.

Especialidad: Psicología – Salud Mental.

Unidad Organizativa de destino: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Suárez 2215, CABA (TPRPS).

Lugar de Inscripción: Departamento de Recursos Humanos de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Av. Suárez 2215, CABA.

Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 2022.

Cierre de la inscripción: 30 de Diciembre de 2022.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- GRANDINETTI JOSE (HNJTB)
- 2.- PRECENTI FABIANA INES (TPRPS)
- 3.- CHAYAN KARINA GABRIELA (HNJTB)

SUPLENTE:

- 1.- GOLDESTEIN BARBARA (HNJTB)
- 2.- YACUZIO ADRIANA INES (TPRPS)
- 3.- RIGONE MARCELA HAYDEE (HNBM)

Se convocó a la Asociación de Psicólogos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.